Número suelto
10
CÉNTIMOS

# DIARIO DE CASTELLÓN

PERIÓDICO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año II

ANUNCIOS:
En la 1.ª plana, 10 céntimos de peseta la línea del tipo 10. En la 3.ª 6 céntimos id. id. En la 4.ª 3 céntimos id. id.
Redaccion y Administración: Magdalena, 12.

Sábado 2 de Marzo de 1895

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Castellón: 0'75 peseta al mes.
Fuera: 2'25 pesetas trimestre.

Núm. 163

## Aviso importante

El conocido y acreditado corredor de comercio nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos, y tiene para colocar cantidades de varias clases.

También se encarga de la compra y venta de fincas rústicas y urbanas y de papel del Estado.

## *LA PROTECCION*

*Sociedad de seguros y de crédito agrícola*
**Domiciliada en Valencia, Bonaire, 19**

Siniestros pagados en el año 1894,
**101.992'66 PESETAS**

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida y contra la mortalidad é inutilización del ganado.

Representante en esta provincia,
DON RAMON CASTELL ABAD

## La Isla de Cuba

CALLE DE COLON

Verdadera liquidación de los géneros sobrantes de la temporada de invierno.

En los demás géneros precios baratísimos.

¡BUENA OCASIÓN! APROVECHARLA

## VENTA

A voluntad de sus dueños se vende una casa habitación situada en esta ciudad plaza de la Nieve número 6 compuesta de planta baja y tres pisos.

Darán Razón don Vicente Bel, Procurador, que vive en la calle de Cardona Vives número 5 y en la imprenta de Venancio Vilato, Colón, 62.

LA SEÑORA

## D.ª María Arambul Layrón de Peyrat

**FALLECIÓ CRISTIANAMENTE**

**EL DIA 20 DE FEBRERO ULTIMO**

*HABIENDO RECIBIDO LA BENDICION APOSTÓLICA*

R. I. P.

El Director espiritual que fué de la finada, Rvdo. D. Vicente Ortí, su desconsolado esposo D. Andrés Peyrat Roca, sus afligidos hijos y toda la demás familia, al participar á sus amigos tan infausto suceso, les ruegan encomienden al Señor el alma de la finada y se sirvan asistir al Santo Rosario que se rezará hasta el día 8 de los corrientes, á las siete de la tarde en la iglesia de San Agustín, á las misas que se dirán en cada uno de esos días á las DIEZ y MEDIA en la indicada Iglesia, y á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia Mayor, á las DIEZ de la mañana del día 9, de lo que recibirán favor.

Los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de S. S. y Arzobispo de Tarragona, se han dignado conceder ochenta días de indulgencia á los fieles por cada misa oida, parte de rosario rezada ó comunión ofrecida, en sufragio de la difunta, y otros cuarenta los Ilmos. Sres. Obispos de Tortosa, Barcelona, Segorbe, Lérida y Teruel.

## EL PUERTO

Desde anteayer circulan por la capital noticias contradictorias respecto al expediente del puerto coincidiendo con la extremada diligencia de ciertos gacetilleros y con la publicación de sueltos y telegramas de dudosa exactitud.

Sabido tenía Castellón por el diputado á Cortes don Emilio Sánchez Pastor que el expediente del puerto tocaba á su terminación como es del dominio público que únicamente las gestiones de este celoso diputado habían reducido los términos de la tramitación por desgracia excesivamente lenta en nuestros centros oficiales.

Mal sentaron estas muestras de interés á algunos elementos de Castellón, dispuestos siempre á regatear méritos al señor Sánchez Pastor y lo que comenzó por quitar importancia y eficacia á las gestiones ha terminado por rotundas negativas acompañadas de golpes de incienso y de injustificadas alabanzas al diputado por Segorbe don Juan Navarro Reverter.

¿Qué pasa? es la pregunta que se dirigen los hijos de Castellón que esperan la anunciada subasta de las obras.

¿Por qué se demora lo que debió resolverse en anteriores Consejos de Ministros?

Llamaba poderosamente la atención el silencio del diputado por el distrito de la capital, único que anunció la satisfactoria terminación del expediente y la llamaba aun más el afán demostrado por *El Regional*, *El Clamor* y el *Heraldo* de atribuir la gloria al señor Navarro Reverter, con absoluta exclusión del señor Sánchez Pastor y de significar las bondades que tiene el Ministro de Fomento para con el diputado por Segorbe.

Aumentó la confusión la noticia de cierto conato de reunión de los diputados y senadores de esta provincia para la que se permitió convocar el señor Navarro Reverter sin otro movil conocido que el de hacer sonar su nombre en un asunto del que había hecho tanto caso hasta entonces como de las nubes de antaño. Los diputados y senadores tuvieron el buen acuerdo de no concurrir á una reunión convocada por quien carecía de títulos para ello, y el órgano reverterista lo puso en conocimiento del público en un tono tan plañidero cual si realmente se tratara de algo serio.

No se ha dado por satisfecho el diputado por Segorbe con el daño evidente que ha ocasionedo al asunto objeto de nuestros anhelos, sino que la prensa local en su edición del jueves último nos sorprende con los siguientes telegramas que desde Madrid ha recibido el director de *El Regional*:

«Madrid 27, 2 t.

El ministro de Fomento, que encontrábase ausente estos días, regresó anoche diciéndome por teléfono que llevará hoy Consejo de ministros el expediente de las obras del puerto de Castellón, aunque dudando haya tiempo para despacharlo, por haberse de tratar importantísimas cuestiones de Cuba.

Me ha ofrecido bondadosamente comunicarme el resultado.

Aunque estoy enfermo no descuido este asunto.—Navarro Reverter.

El segundo telégrama dice así:

«Ministro de Fomento me avisa que Consejo de ministros esta tarde no pudo tratar expediente puerto de Castellón. Ofrece presentarlo próx[illegible] Consejo. Plena confianza. Excelentes pr[illegible]s deseos mi amigo Reverter.—Navarro Reverter.

Este es el texto de los telegramas publicados por la prensa local [illegible] nuestros lectores, lo [illegible] todas. [illegible] que á sus amigos [illegible] ha escrito el señor Navarro Reverter referente al asunto de nuestro puerto.

Mientras los trabajos, mejor dicho, las tramas del señor Navarro Reverter y sus sicarios, se han concretado á quitarle mérito y gloria á la gestión perseverante y eficaz de don Emilio Sánchez Pastor, única persona que ha impulsado expediente de nuestro puerto desde su principio hasta su terminación, no hemos extremado su justa defensa, ya porque en este asunto nuestro diputado practicó el bien por el bien mismo sin sentir ninguna clase de afan por ceñirse laureles, ya porque siempre hemos creído y seguimos creyendo que la verdad y la justicia más tarde ó más temprano, acaban por flotar sobre la impostura engendrada por las malas pasiones de los hombres, más ahora ya no se trata de regatear méritos á una personalidad determinada, ahora se trata de algo grave, algo gravísimo para los intereses de nuestra ciudad y su provincia, que no debemos guardar en reserva ni un momento más, que debemos publicarlo dándole la mayor publicidad posible para que nuestros paisanos vivan prevenidos y se apresten á la defensa de sus intereses amenazados por falsos amigos, por amigos traidores.

Todos nuestros lectores, Castellón entero sabe que el expediente de nuestro puerto, debido á las gestiones de nuestro diputado don Emilio Sánchez Pastor, quedó ultimado, con la firma del señor ministro de Fomento estampada al pié, en fecha 27 de Enero último, y que el señor ministro ofreció presentarlo en el primer Consejo que se celebrase con el fin de que se sacasen á subasta las obras en el actual ejercicio. Hasta entonces no sonó para nada la ingerencia del diputado por Segorbe en este asunto; desde aquella fecha empezó á inmiscuirse el señor Navarro Reverter en el asunto de nuestro puerto, y, efectivamente, el expediente no

...o en el Consejo próximo, ni en el siguiente, ni en el otro, ni en el de más acá.

Pero ahora va lo gordo, lo inaudito, lo que debemos decir muy alto para que lo sepan todos nuestros comprovincianos y se apresten á la defensa de sus intereses. EL EXPEDIENTE DE NUESTRO PUERTO YA NO OBRA EN LA CARTERA DEL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO SINO QUE HA VUELTO AL NEGOCIADO. Hay más; cuando el señor Navarro Reverter telegrafiaba anteayer al director de *El Regional*, ya el expediente no obraba en la cartera del señor ministro, sinó en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas.

¿Qué es lo que aquí pasa, qué ocurre, qué sucede?

¿Este hecho inaudito y por desgracia ciertísimo que acabamos de consignar, tendrá alguna relación con los artículos publicados recientemente en *Las Provincias* de Valencia escritos por el director de dicho diario bajo el pseudónimo de Reflexivo?

¿No hemos visto acaso en dichos artículos, pues de ellos nos hemos ocupado en las columnas de nuestro DIARIO, como don Teodoro Llorente aguza su ingenio para demostrar al gobierno los graves daños que se ocasionarían á la ciudad de Valencia en el caso de llevarse á efecto la construcción de nuestro puerto?

¿No hemos visto cómo en dichos artículos aboga el señor Llorente porque se nos prive hasta de la capitalidad de la provincia?

Y ahondando en el mismo asunto, no es bien conocida la estrecha amistad que une al diputado por el distrito de Segorbe con el director de *Las Provincias*, de Valencia?

Por otra parte, de todos es bien sabido que el señor Navarro Reverter tiene sus más íntimos amigos en Valencia, y por dicha ciudad siente sus mayores afecciones, como es muy natural, por haber residido en ella toda su vida; que en esta provincia se siente forastero y la trocaría toda entera por un rinconcito de su ciudad querida; que solo por recurso y á falta de un lugar en la ciudad del Turia, ha solicitado la representación de un distrito en nuestra provincia, á la que no le une afecto de ninguna clase...

Téngase presente que no hacemos más que consignar hechos, hechos irrevocables por lo ciertos, sabidos, públicos y notorios.

No queremos desentrañar el asunto ni menos deducir consecuencias; pero nuestro deber de castellonenses, y amantes de nuestra patria, nos obliga recordarlos á nuestros compatriotas para que de ellas saquen las enseñanzas y experiencias que de los mismos se desprenden, y para que vivan prevenidos contra ciertas amistades que pudieran serles muy funestas.

De lo que sospechamos sobre lo ocurrido y que nos asusta el pensarlo, no podemos creer ciertamente complicidad de los amigos que el señor Navarro Reverter tiene en esta provincia; habría que suponer en ellos tan absoluta carencia de patriotismo y tal grado de vileza y de rebajamiento moral, que no lo deseamos ni para el mayor de nuestros enemigos. Ellos como nosotros, deben en el presente caso ser engañados por sus falsos amigos; sin embargo, esta consideración nos anima más y más para levantar la voz de alarma, que no dudamos acogerán nuestros comprovincianos como amistoso y saludable.

Algo se hace ya en previsión de cualquier iniquidad, pues nos consta por conducto autorizado y fidedigno, que el diputado por el distrito de la capital, don Emilio Sánchez Pastor, después de haber enterado al presidente del Consejo de ministros, don Práxedes Mateo Sagasta, de la desatención y engaño de que ha sido objeto por parte del ministro de Fomento en el asunto de nuestro puerto, está dispuesto á interpelarle en pleno Congreso para afearle su conducta y exigirle el cumplimiento de su palabra empeñada, que no es otra que el ofrecimiento formal de resolver en Consejo la fecha de la subasta de nuestro puerto y su inclusión en el actual ejercicio.

Sin embargo, convendrá que todos vivamos prevenidos, y que no echemos en olvido que Valencia y sus hombres son nuestros mayores enemigos, puesto que ahora y siempre trabajan y trabajarán por oscurecernos y absorbernos si les esposible.

# Carta abierta

—o—

II.

Al muy ilustre señor gobernador civil de la provincia

## D. TOMAS PEREZ Y PEREZ

Muy señor mío: No puede V. S. imaginar, mi respetable señor, cuanto ha sido el interés que ha despertado en las cinco partes del mundo conocido la carta que tuve el honor de dirigirle con fecha 23 del finado Febrero.

Desde aquélla fecha, son infinitas en número las instancias que he recibido de diversos paises, rogándome no deje por nada ni por nadie de publicar mis experiencias y observaciones en el abatido ramo de gobernadores. Pero entre los que con mayor insistencia me han suplicado la continuación de mi trabajo, figuran en primer término los moradores de la antigua Bética, ó sea los que ocupan los feraces terrenos bañados por el Genil y el Darro, el Guadalquivir y el Guadiana, y aun los ribereños del Segura han sentido su comezón por conocer mis experiencias, como me lo han dado á entender manifestándome su profundo disgusto cuando, después de llegado á sus manos el último número del DIARIO, vieron interrumpida mi correspondencia.

Accediendo, pues, á los ruegos de tantos y tan respetables suplicantes continuaré mi trabajo para entretenimiento y quizás para enseñanza tambien de mis lectores.

Expuesto el motivo de la publicación de esta segunda carta, voy á entrar de lleno en mi asunto sin más preámbulos. Pero hay que tomar las cosas desde sus principios para poder formarse cabal concepto de ellas, por lo que me veré obligado á desentenderme en parte de lo consignado en mi anterior, sin echar en olvido que se trata de una provincia tenida de *nones* por todos los gobiernos, como dije en mi última.

Y vamos con nuestro cuento.

Eráse que se era la provincia de nones dicha á la que se mandó un gobernador para que la desgobernase empleando para ello todos los adelantos de la moderna ciencia gobernadoril.

Era este un hombre de mediana edad, de complexión recia, enjuto de carnes y rostro aguileño en la forma y de tez avellanada. Fué nuestro hombre muy bien recibido por cuantos le creían su correligionario, quienes le prodigaron toda suerte de atenciones desde el momento de su llegada á la provincia de nones.

(No extrañen nuestros lectores repitamos á menudo la palabra *nones* al ocuparnos de la provincia de nuestra cuento, porque es circunstancia esta que imperta mucho no sea echada en olvido.)

Cuentan autores de cuya veracidad no podemos dudar, que apenas el enjuto de carnes tomó posesión de su insula ó provincia, reunió á los que debían creerse sus amigos y una vez en su presencia les dirigió la palabra en los siguientes términos: *Zeñores, uztees zon mis hijos, digo, mis padres; uztees zon mis mejores, que digo mejores, mis únicos amigos: uztees zon lo verdaderos gobernadores de la provincia.... y bendita zea la mare que nos parió á toos.*

Después del anterior *introito*, continuó el enjuto en el uso de la palabra para advertir á sus hijos, padres ó hermanos allí reunidos (no se llegó á una conclusión en lo del parentesco. Si bien algun tiempo después se ha caído en la cuenta de que no eran más que *primos*) repito que continuó en el uso de la palabra para advertirles que no juzgasen muy á la ligera sus actos, pues él, el enjuto, como buen político, era partidario de transigir con las oposiciones, y que *palabras textuales, él concedería algunas veces cuarenta y nueve con tal que á los suyos no les faltasen las cincuenta y una restantes.* (Como ven nuestros lectores tomó por tipo la cifra 100. En esto estuvo feliz).

Tambien estuvo feliz nuestro hombre cuando luego se ocupó de la administración de los pueblos rurales, que calificó de detestable y plagada de abusos, que él, con ayuda de sus buenos amigos allí presentes, se cuidaría de corregir hasta lograr dejarla como nueva.

Escuso encarecer con cuanto gusto y entusiasmo fué oído el discurso-programa del gobernador de mi cuento, especialmente en aquello de transigir con las oposiciones, (porque transigir es gobernar), y en lo de encauzar la administración en los pueblos rurales, tan trastornada por los delegados del cacique durante su larga dominación. (Se me olvidaba advertir que la provincia de mi cuento era una de las más castigadas por esta moderna plaga de la política.)

No fué todo paz y bienandanza en la provincia de mi cuento, pues si bien el partido gobernante se hallaba muy satisfecho y se consideraba poco menos que felíz con su nuevo gobernador, tambien allí había partidos de oposición ejerciendo sus naturales funciones, que por cierto debían ser tan extremadas como extremos eran los bandos en que figuraban.

Empezó la lucha desde las columnas de la prensa, lucha que fué arreciando á medida que las mismas oposiciones observaron que el nuevo gobernador hacía agua y daba al traste con la entereza con que pretendió embaucar á sus amigos. Falto de valor y entereza el nuevo gobernador, dió principio á la era de las transacciones en las que ya no paraba mientes en si daba el *cuarenta y nueve, el cincuenta y uno* ó los *cien y más*. Más este y otros asuntos son para tratarlos en cartas sucesivas, como pienso hacerlo con la ayuda de Dios. En la presente, que va siendo más larga de lo que me proponía ya no tengo lugar para otra cosa que no sea alabar nuestra buena estrella, que nos ha deparado un gobernador tan aprovechado como pocos y tan amigo de sus amigos como nadie.

Reciba mi respetuoso saludo el señor gobernador (Pérez, no el de mi cuento) y espere que en mis cartas sucesivas le cuente cómo fué desarrollando el del cuento su programa de gobierno tanto en la parte referente á *transacciones*, como en la de moralizar la administración de los pueblos de su mando y de los resortes más eficaces para la resolución de expedientes en uno ú otro sentido. Tenga paciencia mi señor gobernador y ténganla los que desde cerca y lejos me fuerzan á que termine mi cuento, que todo se andará.—En el interin queda como siempre á sus órdenes su seguro servidor, que besa su mano.

*J. C.*

# LA RECEPCIÓN DEL TEATRO

—

En la sesión ordinaria del miércoles, entre otros asuntos, se ocupó el ayuntamiento de uno importante, relativo al Teatro Principal. Se trataba de aprobar el acta relativa á la recepción definitiva del mismo.

El concejal señor Andreu, individuo componente de la comisión del Teatro y que dejó de asistir al acto de la recepción, manifestó que las obras del teatro no eran de recibo por lo que á la obra de carpintería se refiere.

No se dignó fundar su aserto examinando en qué partes ni en qué puntos se había faltado á esta ó la otra condición del pliego de condiciones y sin ningún razonamiento sólido, á pesar de tener *Espíritu Santo* que le apuntaba, se apartó del dictamen pericial asegurando de nuevo que no debían recibirse. También el señor Cortés con gran laconismo se adhirió á lo manifestado por el señor Andreu y otro concejal cuyo nombre no recordamos hizo lo propio.

La tolerancia del presidente, permitió que se divagase mucho sobre el asunto, y á pesar del acierto y oportunidad con que el señor Asensi trataba de hacer comprender á sus compañeros lo que era y significaba una recepción de obras en sus aspectos de provisional y definitivo, y censurar á los que se apartaban de la comisión por su proceder incorrecto, no hubo medio de reducirlos á partido y llegó la mayoría á la votación maltrecha y dividida resultando empate.

Votaron SÍ los señores Asensi, Perales, García, Marco, Adzuara, Forcada, Guinot, Viciano, Villagrasa y Presidente.

Votaron NÓ los señores Cortés, Llopis, Gómez, Andréu, Bueso, Fabregat, Núñez, Felip, Puig y Bellido.

Algunos de estos señores esplicaron su voto como pudieron, y el primero que lo hizo fué el candidato á la depositaría municipal, señor Perales, que encendiendo otra vela al diablo porque desea estar bien con todos dijo que SÍ porque había firmado el dictamen.

Procedía pasar á nueva votación, como podían lastimarse intereses respetables se procedió á la declaración de urgencia de la nueva votación que dió resultado negativo votando en pro de la urgencia los sseñores Nuñez, Villagrasa y Presidente.

La votación definitiva, pues, tendrá lugar en la semana próxima.

Es la primera vez que aparece dividida la mayoría republicana del ayuntamiento. Señales de los tiempos.

# Sobre las perdices

El *Heraldo* del jueves, el de aquí, no el de Madrid (no el jueves, el *Heraldo*), apuesta doble contra sencillo á que el alcalde de la capital no ha pasado al juzgado siete pe...

dices que uno de sus dependientes decomisó dicho día en uno de los fielatos, cumpliendo las órdenes que tiene dadas aquella autoridad con motivo de la veda.

¿Y qué es lo que apuesta el colega?

¿Serán acaso los cuarenta y tres duros que el director del *Heraldo* prometió entregar al señor alcalde, procedentes de lo del obelisco, en una sesión que se celebró en la alcaldía?

Pues si es eso ya puede el director del *Heraldo* desembolsar ochenta y seis, que ha perdido la partida; pues el mismo día á las dos de la tarde, según informes que no admiten duda, la primera autoridad local remitió las siete perdices al juzgado.

¿Pues qué, creía el *Heraldo* que iba á comérselas el alcalde? ¡Quiá, hombre, si el alcalde no tiene hambre!

Y sinó vaya usted enterándose.

Dice el oficio del fielato de la puerta de Morella:

«En cumplimiento á las órdenes de V. S. sobre la observancia de la veda para la caza, tengo el honor de participar á V. S:, que habiéndose presentado en este fielato el vecino de Villafamés Tomás Salvador con siete perdices muertas, he tenido por conveniente de detenerlas en este fielato y remitirlas á V. S. para que averigüe con arreglo á la ley.—El Interventor, J. Cervellón.—Señor alcalde presidente, etc.»

La minuta trasladando el preinserto oficio al señor juez municipal (señor Bellido) lleva fecha 28 de Febrero del 95 y obra cumplimentada en el negociado de orden público de las oficinas municipales (señor Betoret).

¿Se va enterando el *Heraldo*?

El portero Llopis fué el encargado de llevar oficio y perdices al señor juez. Recibiólo todo á las dos de la tarde y cumplió su cometido.

Por lo tanto, ya ve el *Heraldo* que el alcalde dió las órdenes oportunas á raíz de la veda y que los dependientes cumplen debidamente lo que se les manda.

Nos hemos enterado después y sabemos que el señor juez recibió las perdices consabidas.

Puede descansar el colega y quedar convencido de que en la alcaldía nada se retiene que á la misma no pertenezca.

El acuse de recibo del juez municipal, dice así

A las dos de la tarde del día de hoy se han recibido en este juzgado siete perdices muertas acompañadas de un oficio de denuncia contra el vecino de Villafamés Tomás Salvador, por infractor á la ley de caza.

Dios etc.

*Manuel Bellido Alba.*

Señor Alcalde etc.

# CRÓNICA

Ayer se reunió á las seis y media de la tarde en segunda convocatoria á la junta de asociados por consumos, en la casa capitular, para examinar el estado de especies adeudadas y recaudación obtenida por consumos en el mes de Enero último.

---

Después de haber anunciado los periódicos de la localidad, especialmente *El Regional*, la cesantía del administrador de Hacienda y las causas que la motivaron, resulta ahora cosa muy distinta de lo que supuso el periódico cosiero. Buscaba *El Regional* ocasión de mortificarnos y buena le pareció la cesantía indicada para inventar inteligencias de nuestros diputados con el jefe de otro partido y para pregonar la preponderancia de este partido por las atenciones que le dispensan los ministros.

Puestas las cosas en claro, venimos á saber que la cesantía del administrador es debida única y esclusivamente á las repetidas instancias de su superior en méritos á ciertas consideraciones relacionadas con el desempeño del cargo.

Y como esto alcanza el propio resultado todo cuanto se dijo de traslados y cesantías de otros empleados que continuan en sus puestos á pesar de las seguridades que algunos decían.

Ya ven nuestros colegas cuan poco fundamento tenían sus afirmaciones y cuan expuesto es el fiarse de impresiones interesadas.

---

Ha tomado posesión del cargo de guarda particular jurado de campo, Francisco Melia Miralles para el que fué nombrado por la Alcaldía.

---

Don Alberto Ries, vecino de Valencia ha registrado una mina de hierro en el término de Segorbe, partida del monte Contreros, cuyo registro se hace público para que puedan oponerse en el plazo de 60 días los que se crean perjudicados.

---

La tesorería de Hacienda anuncia las vacantes de recaudadores de contribuciones de las zonas de Albocácer, 2.ª de Segorbe, San Mateo, Vinaroz y 1.ª de Viver, á fin de que puedan ser solicitadas dichas plazas.

---

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

Una pregunta al señor Inspector de primera enseñanza de esta pravincia:

Si el señor don Leoncio T. Serrano, entiende que el vocal de la Junta provincial de Instrucción pública don Ramón Almazán, debe cesar en el cargo, por llevar cuatro años y medio desempeñándolo ¿por qué llamó no hace mucho tiempo al señor Almazán, á su casa, para que firmara presupuestos y propuestas una vez que ya habían transcurrido los cuatro años?

En todo lo que interviniera el señor Almazán, había vicio de nulidad y por lo tanto, ó no debió llamarsele, ó si se le llamó tácitamente se le consideraba como tal vocal de la Junta.

¿Por qué este mismo señor Inspector pide ahora *que se anulen los acuerdos* que en la última sesión que tuvo lugar, se tomaron?

(Aún cuando hay mucho que hablar de lo sucedido en la última sesión.....)

El señor Inspector, debe saber que la Ley dice: «que el cargo del vocal es voluntario» y «podrá ser reelegido indefinidamente». Que el presidente es quien puede reelegir y hasta el momento, el señor Inspector, ignora, lo que podrá hacer el señor Presidente de la Junta provincial. Y por lo tanto el señor Almazán acudió á la última sesión celebrada, en uso de un perfectísimo derecho, aún cuando les venga muy mal, á alguno de sus individuos acudió señores..... «porque fué convocado».

Después de todo, era inclinación de ánimo que se tiene, á que el señor Almazán salga de la Junta *por algo será*, y es justo que se diga muy claro y no tardaremos en decirlo.

Por último si el señor Inspector, estaba capacitado de la Ley, no ha debido llamar para discutir nada al señor Almazán, sinó por el contrario, haber protestado de la presencia del señor Almazán en la penúltima sesión que verificó la Junta provincial.

Es decir, á su debido tiempo; ahora significa otra cosa que no queremos decir.

---

El concejal nombrado para regidor almotacén en la semana próxima lo es don Manuel Viciano Armengol.

---

Con motivo del exceso de aglomeración de trabajo en la imprenta de *El Tradicionalista*, el número de dicho periódico correspondiente al día de hoy, no se publicará hasta el martes próximo.

---

Hoy ha tenido lugar la inauguración del nuevo almacen de guanos propiedad del señor don Jaime Blanch y segun hemos podido observar está montado con arreglo á todos los adelantos modernos, por lo que no dudamos pueda satisfacer el más exiguo capricho al más exigente, y que por tanto, el público y su numerosa parroquia sabrá corresponder á lo mucho que en favor de la fabricación de guanos ha hecho dicho industrial.

Deseamos á tan inteligente como laborioso industrial la recompensa que merece por sus afanes.

---

La recaudación de contribucianes por territorial é industrial del tercer trimestre del actual año económico, estará abierta hasta el día diez del corriente mes en sus oficinas del edificio de San Agustín.

Prevenimos á los señores contribuyentes, que este es el segundo y último plazo de cobro voluntario y transcurrido dicho día, se entregarán los recibos á la agencia ejecutiva para proceder contra los morosos por vía de apremio.

Aconsejamos á los interesados aprovechen estos días para satisfacer el importe de sus respectivas cuotas.

---

Han alcanzado resultado sacisfactorio las gestiones de la Alcaldía cerca de la discusión de ferrocárrilee del Norte relativa á rebaja de precios para las próximas ferias y fiesta taurina. Se establecerán trenes baratos de 2.ª y 3.ª clase de Tortosa á Valencia de ida y vuelta y dos especiales y regreso el día 19 de Marzo, todo lo cual se anunciará oportunamente al público por carteles.

---

El Presidente del ayuntamiento de esta capital ha recibido una atenta carta del señor Ministro de Hacienda, contestación á la que interesaba el asunto de las rifas para el adoquinado, manifestándole que había encargado se tramitase la instancia con la mayor actividad posible y se viera con interes si hay medio legal de acceder á lo que en ella se pedía,

---

Una comisión del Círculo de cazadores visitó anoche á la primera autoridad local interesándola para que sus agentes persigan á los infractores durante la veda, saliendo muy complacidos del despacho particular del señor Alcalde, por las buenas disposiciones demostradas y órdenes comunicadas á sus dependientes y subordinados en el punto concreto que solicitaban.

---

Anoche fueron decomisadas tres perdices en las siguientes condiciones: Unos cazadores que venían de la estación en compañía de un sujeto procedente de Segorbe que pasó la línea del resguardo sin presentarlas al adeudo, recabaron el auxilio de un alguacil que se incautó de ellas denunciando el comiso y entregándolas al alcalde que dispuso se entregaran al juez municipal señor Vilar.

---


**A los agricultores**

El interés con que el infatigable y laborioso industrial don Jaime Blanch, que no escasea medio alguno en proporcionar las materias fertilizantes que en combinación con las primeras fábricas del extranjero, facilita con éxito favorable á sus numerosos clientes, creemos ha de satisfacer al mal exigente en sus cálculos especulativos, y al efecto cumplimos nuestro deber señalando las primeras materias y calidades que en partidas considerables posee en sus grandes almacenes de esta capital para la elaboración de guanos, con los cuales puede competir ventajosamente en clase y precio con los principales establecimientos y fábricas de Valencia y Barcelona, garantizando además la graduación y riqueza que estsblece el siguiente detalle:

Sulfato de amoniaco de 20=21 ázoe y 24=25 de amoniaco.

Superfosfato de cal de 17=18 de ácido fosfórico soluble en el citrato.

Sulfato de potasa de 50=55 de potasa.

Cloruro de potasa del 90=95 0[0 de sulfato.

Nitrato de sosa de 15=16 de ázoe.

Sulfato de hierro en polvo á 10 pesetas 100 kilos.

Sulfato de hierro en terrón, á 9'00 pesetas 100 kilos.

---

Los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos, se curan con el *Elixir Estomacal* del doctor Bahamonde porque quita el dolor, las acedías, vómitos y diarreas, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Botella, 5 pesetas, de venta en la botica de Dávalos, Cuatro esquinas, Castellón.

---

**VENTA**

de solares en la calle de Bellver y Sans (don Luis).

Darán razón, calle Colón, núm. 10.

---

**Vino de cosechero**

Se ha puesto á la venta el acreditado vino de cosechero en la calle de Colón, frente a la casa núm. 2.

---

**LA MODA ELEGANTE**

—o—

Taller de modista y escuela de corte de Higinia Gutiérrez.

Se confecionan trajes de todas clases para señoras y señoritas, como son, para baile, teatro, soirée, convite, paseo, ceremonia, desposada, etc., etc., á precios convencionales

Se dan lecciones de corte desde 2'50 á 5 pesetas mensuales.

Trinidad, 67, duplicado, 2.º, Castellón.

---

**ÁNGEL GASCÓ**

Profesor de piano, solfeo y armonía.

Lecciones á domicilio. Clase especial de solfeo para señoritas de doce á una y media de la tarde.

Enmedio, 54, 2.º, Castellón.


---

Imp. de «El Tradicionalista», Magdalena, 12 Castellón

# ELIXIR ESTOMACAL DEL DR. BAHAMONDE

De resultados seguros en el dolor de estómago é intestinos, acedias, vómitos, diarreas. Facilita las digestiones, abre el apetito y tonifica.

De venta en la Farmacia de D. Enrique Dávalos, Cuatro esquinas, Castellón.

---

LA UNION COMERCIAL

**Compañía inglesa de seguros reunidos establecida en Londres en 1861.**

**Agencia general para la provincia:** *Calle de Enmedio,* **46.**

SEGUROS MARITIMOS

**Se aseguran y reaseguran valores y mercancías del riesgo marítimo, á precios muy limitados, para todos los puntos del Continente Europeo, etc., etc.**

**Pólizas flotantes para mayor comodidad de los señores comerciantes bajo condiciones muy equitativas.**

Tarifas especiales sobre NARANJA, vino, respondiendo de avería particular por accidente marítimo.

**Agentes generales para Castellón y provincia: Señores Cazador y Capi.**

**Despacho: Enmedio, 46.—Teléfono 88.**

---

# TOS

desaparece en 24 horas

USANDO LOS

## Confites Larpa

Depósito: Don Odilón Gironés, Mayor, 59.

---

# JUAN LLORET

CORRESPONDOR DE COMERCIO

*Calle Mayor, número 27, principal*

**Negociación de valores sobres plazas nacionales y extranjeras.**

Pignoración y crédito sobre títulos de deuda del Estado.

**Compra y venta de efectos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y extranjeras.**

---

## GRAN ALMACEN DE MUEBLES

*CAMAS DE HIERRO*

Y SOMMIERS VARIOS SISTEMAS

## de Vicente Navarro

*Colón, 47, (antes San Juan, 11)*

**Este antiguo y acreditado establecimiento, en relación con los primeros centros fabriles de España, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, precios reducidísimos y clases superiores.**

**Además, la casa cuenta con personal inteligente para cuantos encargos se le confien, tanto de ebanistería y tapicería, como restauraciones en mesas de billar.**

---

# RELOJES PATENT--CANSECO

Son mejores que **Roscopis,** propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferrocarriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afinan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades.

Los hay de nikel, acero y plata.

SE VENDEN

## Plaza del Angel, 10, y Barrionuevo, 15.

**En provincias dirigirse al Sr. Canseco.—Madrid.**

---

**PROBAD EL COGNAC** HENRI GARNIER & C.° Se perfeccionan las industrias relacionadas con los vinos. El cognac Henri Garnier y Compañía está sobre las marcas extranjeras; es más barato, porque se economizan el cambio y los derechos arancelarios.

---

# EL AGUILA

## GRANDES BAZARES DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

**SAN VICENTE, NÚM. 12,**

**JUNTO A LA PLAZA DE LA REINA**

## VALENCIA

INVIERNO DE 1894-1895

| | PESETAS |
|---|---|
| Trajes completos de paten, jergas y tricot, negros y colores. | de 20 á 70 |
| Pantalones paten y tricot novedad.. | » 7 á 25 |
| Id. negros de castor y elasticotín | » 13 á 25 |
| Chalecos negros y novedad en varios géneros. | » 4 1\|2 á 15 |
| Americanas y Chaqués de patén, tricot y jerga. | » 11 á 42 |
| Sacos y sobretodos en jergas, vicuñas y chinchillas. | » 25 á 87 1\|2 |
| Id. con pieles.. | » 87 1\|2 á 125 |
| Batas y Batines lanilla y tartán. | » 20 á 42 1\|2 |
| Levitas cruzadas y Fracs de paño y edredón en paños y casimires. | » 42 1\|2 á 75 |
| Capas enteras en paños de Bejar y Tarrasa.. | » 20 á 150 |
| Karrichs de meltón y otros géneros. | » 35 á 52 1\|2 |
| Rusos con y sin esclavina, géneros novedad.. | » 20 á 75 |
| Togas pañete con vueltas de terciopelo. | » 75 á 125 |
| Pardesús entretiempo lanilla, jerga y casimir. | » 25 á 75 |
| Macfarians novedad. | » 42 1\|2 á 62 1\|2 |

**Trajes para niño.** **Abrigos para señora.**

---

MUEBLES SIN COMPETENCIA

CASA GIMENO

*Enmedio, 88, frente á la posada del Moro*

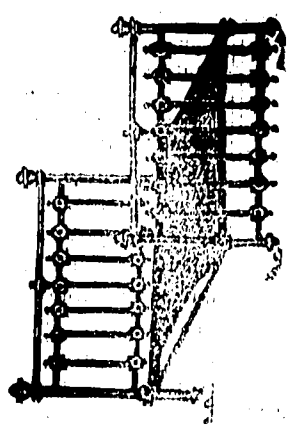

**Cama sommier (jergón de muelle) armazón hierro, para matrimonios**

50 PESETAS

En este establecimiento se reciben encargos para la confección de toda clase de muebles, se renuevan y componen los deteriorados y rotos, se mudan telas de mecedora, asientos de regilla y madera y se tapizan toda clase de sillerías.

Sin competencia en los precios.

88, ENMEDIO, 88

FRENTE A LA POSADA DEL MORO

---

GRATIS

A LOS SUSCRITORES

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

**Gabinete oftálmico del doctor M. Forés, Enchín, 34, Castellón.**

**Consulta diaria de 9 á 11 de la mañana.**

A LOS CONSUMIDORES

Fábrica de cementos hidráulicos de J. Clivillés y Clavell.

Depósito: Juan Guerrero, Colón 72, Castellón.

SOLARES

Junto á la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.300 metros cuadrados de terreno.

Razón, Ximénez, 6.

ARRIENDO GANGA

de la mejor fábrica de harinas de la provincia, situada en el río Mijares. Darán razón, Enmedio, 144, Castellón.

SASTRERIA

Francisco Alicart –Calle de Colón, núm. 4.

SE ALQUILA

una casa en la calle de Caldereros Darán razón, Enmedio 71.

CARRITO ATARTANADO

Se vende uno muy elegante de cuatro asientos con muelles ingleses. Podrán verlo calle de Arriba 26, bajo.

ENVASES

Hay para su venta una buena partida de cajas madera de varias dimensiones á precios económicos.

Magdalena, 4.